

# **PROGRAMA DE GOBIERNO**

**POR**

## **JORGE HERNÁN RAMÍREZ VALENCIA**

**PRESENTADO A: Registrador de Santa Bárbara - Antioquia**

**PARA: Cumplir requisito de inscripción como Candidato a la**

**Alcaldía de Santa Bárbara para el período 2012 -2015.**

**FECHA: Julio 27 de 2011.**

## **SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

**2011**

### **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
Tabla de contenido.....	3
Perfil del Candidato.....	5
Presentación.....	6
1. Marco legal.....	7
2. Plataforma ideológica.....	7
3. Situación actual del Municipio.....	8
3.1 Vivienda.....	8
3.2 Vías.....	8
3.3 El Campo.....	9
3.4 Seguridad.....	9
3.5 Educación.....	10
3.6 Salud.....	11
3.7 Finanzas.....	11
3.8 Administrativa.....	13
3.9 Deporte.....	14
3.10 Cultura.....	15
3.11 Servicios públicos.....	15
3.12 Desarrollo económico.....	16
3.13 Saneamiento básico.....	16
3.14 Grupos vulnerables.....	16
3.15 Movilidad y transporte.....	17
3.16 Atención y prevención de desastres.....	17
4. Visión de desarrollo.....	18
5. Líneas estratégicas.....	18
6. Propuestas.....	19
6.1 Vivienda.....	19
6.2 Vías.....	19
6.3 Agropecuario (El Campo).....	19

6.4 Administrativo.....	20
6.5 Seguridad.....	21
6.6 Educación.....	21
6.7 Salud.....	22
6.8 Deporte y Recreación.....	23
6.9 Cultura.....	24
6.10 Turismo.....	24
6.11 Saneamiento básico.....	24
6.12 Servicios públicos.....	25
6.13 Promoción de desarrollo.....	25
6.14 Ambiental.....	26
6.15 Grupos vulnerables.....	26
6.16 Desarrollo comunitario.....	27
6.17 Atención y prevención de desastres.....	27
7. Vigilancia y control.....	28

## PRESENTACIÓN

Luego de un amplio recorrido por diferentes sectores, urbanos, rurales y de los corregimientos de Santa Bárbara, con un equipo de trabajo preparado, atento a las necesidades y comprometido con el futuro de sus habitantes, hemos recopilado la información requerida sobre las limitaciones, necesidades e inquietudes de la gente para la construcción de un programa administrativo articulado con el Departamento y la Nación que nos permita ejercer un **BUEN GOBIERNO LOCAL** durante el próximo período: 2012 – 2015.

Esas limitaciones y necesidades tienen que ver básicamente con vivienda digna, vías, seguridad, educación, cultura, deporte, infraestructura, servicios, medio ambiente, apoyo al campesino en sus actividades agrícolas y pecuarias, impulso al empresarismo con capacitación y acompañamiento permanentes, atención a la niñez, madres cabeza de familia, tercera edad y grupos vulnerables, gestión, buen trato al usuario, respeto a la institucionalidad y a la participación comunitaria, entre otros aspectos.

El presente Programa de Gobierno, entonces, contiene soluciones para las necesidades expuestas sobre el terreno a un equipo de trabajo que tendrá en cuenta a la comunidad para la toma de decisiones, garantizando así más equidad en la disposición de los recursos del Estado.

Con absoluto respeto por la ley procuraremos cubrir hasta donde las posibilidades presupuestales lo permitan, cada una de las falencias que los mismos ciudadanos nos han presentado y que en gran parte hemos tenido la oportunidad de corroborar con una presencia que será permanente durante los cuatro años de administración.

Seremos enfáticos en trabajar “**CON AMOR POR SANTA BÁRBARA**”, priorizando las soluciones más urgentes y procurando la consecución de recursos con las diferentes entidades públicas y privadas, a nivel local y central.

Cordialmente, **Jorge Hernán Ramírez Valencia**.

**ALCALDE SANTA BÁRBARA 2012 – 2015.**

# PROGRAMA DE GOBIERNO

## 1. MARCO NORMATIVO

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 131/94 artículo 3, establece que los candidatos que aspiren a ser elegidos popularmente como Gobernadores y Alcaldes deberán someter a consideración ciudadana su Programa de Gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

Este programa deberá estar articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "**Prosperidad para todos**" del actual presidente de la República Doctor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, Ley 1450 de junio 16 de 2011, quien en dicho plan establece: más trabajo, menos pobreza y más seguridad. En este documento anotaremos los artículos correspondientes dentro del Plan de Desarrollo Nacional para cada actividad que debe desarrollar el Municipio y del cual esperamos aportes del Gobierno Nacional mediante la gestión que para ello haga nuestro Representante a la Cámara **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA**.

## 2. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

### 2.1 VALORES

- ✓ **Vocación de servicio:** Para el bienestar de todos.
- ✓ **Honestidad:** Actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.
- ✓ **Transparencia:** Confianza, seguridad y franqueza entre los gobernantes y los gobernados.
- ✓ **Respeto:** Por las personas, las instituciones y las leyes.
- ✓ **Solidaridad:** Para compartir en el ámbito económico, educativo y cultural.
- ✓ **Tolerancia:** Buscar una Sociedad que gire en torno al respeto por la persona humana.
- ✓ **Equidad:** Igualdad en oportunidades.

## 2.2 PRINCIPIOS

- ✓ **Sostenibilidad:** En la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos de las futuras generaciones.
- ✓ **Competitividad:** En sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.
- ✓ **Participación:** En todas las fases de la gestión pública.
- ✓ **Liderazgo:** Para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.
- ✓ **Flexibilidad:** Para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles del Gobierno.

## 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

### 3.1 VIVIENDA

El artículo 151 de la Constitución Política dice que todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna, además el Plan Nacional de Desarrollo incluyó un artículo para obligar a Alcaldes y Gobernadores a hacer estudios de riesgo antes de elegir suelos, otorgar licencias y ejecutar construcciones de viviendas en las áreas urbanas y rurales, corregimientos y caseríos (Artículo 168 Plan de Desarrollo gobierno Santos).

El déficit habitacional del municipio es de 1.400 viviendas aproximadamente, de las cuales 72 han sido reportadas como destruidas por la ola invernal. Esto debe llevar a la Administración Municipal a que considere este sector como uno de los más vulnerables en el municipio y a los cuales se les debe dar la mayor importancia. (Meta: aproximadamente, 500 viviendas). En el momento se tiene un proyecto de compra de terreno para ubicar las familias afectadas por el invierno, el cual por su espacio, puede servir para ubicar otros proyectos de vivienda en el municipio.

### 3.2 VÍAS

La administración actual ha proyectado construir 4.044 metros de enriados en vías terciarias. Este es un proyecto que debe continuar porque se ha demostrado

*“Amor por Santa Bárbara”*

que es una buena solución para nuestras comunidades rurales. Además, que se debe realizar mantenimiento permanente a los trayectos que no tengan enriados sino afirmados. Se buscará realizar entre 5.000 y 6.000 metros de enriado, siempre y cuando, se cuente con el apoyo de la comunidad. **Buscando que detrás de cada obra se construya una cultura de pertenencia y permanente mantenimiento.**

Es importante en este sector de vías, no olvidar las secundarias de nuestro Municipio, ya que éstas sirven de vaso comunicante entre las terciarias y la cabecera; razón por la cual debemos tener las mejores relaciones con el Gobierno Departamental y Nacional para su continuo mantenimiento y mejoramiento.

### **3.3 CAMPO**

Tiene que ser prioridad porque de él depende nuestro comercio, economía y subsistencia. Para ello vamos a mejorar definitivamente las vías como ya se manifestó. Debemos diversificar nuestros cultivos para no depender tanto de los cultivos tradicionales y de subsistencia o de un monocultivo como el mango. Porque nuestras familias campesinas tienen bajos ingresos y en su mayoría están desempleados. La propiedad agrícola está atomizada y hay escasa cultura asociativa. También se nota que se tiene insuficiente asistencia técnica y baja tecnología para la producción de los diferentes productos. Tenemos producción de fruta sin valor agregado y una débil cultura empresarial y asociativa. **El campesino debe sentir permanente acompañamiento del Estado para mejorar sus condiciones productivas y de vida.**

En la parte agrícola se cuenta con la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), la cual desarrolla algunos programas y proyectos que tienen que ver con la parte agrícola y pecuaria, pero a la cual el municipio no le ha dado la importancia necesaria, teniendo en cuenta que la agricultura es la principal fuente de ingresos en el Municipio. Para potencializar el campo y su parte agrícola se buscará la posibilidad de crear una Secretaría de Agricultura.

### **3.4 SEGURIDAD**

Este es otro problema delicado de nuestro municipio y que necesita compromiso de las autoridades civiles, militares y la comunidad. La delincuencia ha ido en aumento como consecuencia del desempleo, la drogadicción, problemas familiares, desplazamiento de personas de zonas de conflicto hacia nuestra localidad, la falta de espacios culturales, deportivos, y recreativos, el escaso pie de

*“Amor por Santa Bárbara”*

fuerza, y la falta de cooperación ciudadana. Esto hace que se recienta la economía por falta de visitantes, que la gente no salga de su residencias, que los inversionistas se lleven su capital para otra parte, disminuyendo las fuentes de empleo, que el campo se vea todos los días más abandonado. Es necesario fortalecer la seguridad para que estos grupos delincuenciales no sigan avanzando.

En la municipalidad existe un Comando de Policía con 18 efectivos policiales, una Estación de Policía en el Corregimiento de Versalles y esporádicamente destacamentos del Ejército cuando las circunstancias así lo exigen.

Es necesario fortalecer y ayudar a la fuerza pública en el desarrollo de su labor.

### **3.5 EDUCACIÓN**

En la parte educativa preocupa la deserción escolar tan alta y la pérdida del año de los alumnos. Esto necesariamente conlleva a que los índices educativos rebajen y por consiguiente se pierden plazas docentes y recursos del sistema general de participaciones. Además de disminuir los recursos de asistencia social para estudiantes que brinda el Gobierno Nacional y Departamental.

Es necesario analizar a fondo qué es lo que pasa para corregir el rumbo y empezar a mejorar los índices de calidad en la educación de nuestro municipio.

El Municipio posee los siguientes establecimientos educativos: Dos en la zona urbana: Tomás Eastman y Jesús María Rojas Pagola. Uno en Versalles, uno en Damasco, y uno en El Guayabo. Todos ellos dedicados a estudios primarios y secundarios y graduando a sus estudiantes como bachilleres académicos.

Son 37 centros educativos rurales dedicados a la básica primaria.

Con un total consolidado en el sector público de 4.650 estudiantes en el municipio.

Se tiene el bachillerato Sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT) en Coredi, está conformado por 17 centros veredales y 470 estudiantes.

Bachillerato nocturno y Ferrini (convenio), en Versalles, Damasco y Santa Bárbara que cuenta con 300 estudiantes.

Actualmente también se tienen varios programas del Sena, cursos, técnicas y tecnológicas, tanto en la zona urbana como en los corregimientos de Versalles y Damasco, convenios con las sedes del SENA en la Salada (Caldas) y Fredonia. Estos programas son:

*“Amor por Santa Bárbara”*



**CURSOS:** Agroindustria, soldadura, lácteos, transformación de frutas (FRUES), instrucción de deportes, plantas aromáticas, turismo, sistemas, mayordomía, panadería, estufas eficientes, producción equina.

**TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS:** Sisoma (Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente), Medio ambiente.

En la parte educativa debemos orientar sus programas hacia el sector productivo del Municipio, acomodando el sistema a la parte agrícola, especialmente con carreras profesionales de universidades públicas preferiblemente.

### **3.6 SALUD**

Muchas son las quejas que se escuchan de parte de la comunidad, sobre la atención y la calidad de la salud en el Municipio. Es por ello que se debe analizar la situación con las autoridades hospitalarias locales, para que desde la Administración Municipal y con el acompañamiento de la comunidad, buscar soluciones a las problemáticas que se vayan presentando.

Santa Bárbara posee para atención médica lo siguiente: un Hospital de primer nivel con cinco médicos vinculados y nueve por cooperativa, allí también se prestan servicios de odontología y se manejan los programas de promoción y prevención en salud, de las E.P.S subsidiadas y de las E.P.S del régimen contributivo. Se tienen dos centros de salud en los corregimientos de Versalles y Damasco, donde se cuenta con una enfermera auxiliar diariamente y con médico un día a la semana. También las juntas de acción comunal cuentan con comité de salud para la atención de las comunidades pero no se sabe que tan eficiente sea su servicio, porque solo cuentan con un botiquín de primeros auxilios.

El Hospital Santa María tiene actualmente problemas de liquidez económica por dificultad en el recaudo de sus servicios.

El Municipio tiene actualmente 15.632 personas sisbenizadas en tres E.P.S - subsidiadas: Coosalud, Comfama, y Ecoopsos. El valor de los contratos para sisben de este año es de 3.553'576.110 y van hasta el mes de marzo del año 2012. Tenemos 5.990 personas en régimen contributivo y 2.135 en régimen vinculado.

En salud también pretendemos mejorarla en calidad y oportunidad, buscando con los directivos del Hospital Santa María que esa entidad cuente con excelentes profesionales de la salud, para que los tratamientos sean efectivos y no haya ese

*“Amor por Santa Bárbara”*

desgaste con la comunidad que siempre está pidiendo unos profesionales y rechazando o no utilizando otros y que el servicio se preste cuando se necesite y no ocurra lo que pasa ahora que con los tales fichos, donde una persona que necesite el servicio médico en forma rápida debe esperar hasta conseguirlo.

### 3.7 FINANZAS

Nuestro Municipio depende para su funcionamiento e inversión de los recursos que envía el Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) Ley 715 de 2001. Es muy pobre el recaudo de impuestos, y los bienes que posee pocas rentas le generan. Bienes como la plaza de mercado y la planta de sacrificio de ganado que en otras épocas eran generadoras de ingresos, han tenido que ser entregadas en comodato a entidades, por su dificultad para sostenerlas.

El presupuesto para el año 2011 está aforado en la suma de \$ 7.802.025.204.

El siguiente cuadro nos muestra los ingresos más significativos del presupuesto municipal:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2011 EN MILLONES
Predial	561.
Industria y comercio	305.6
Sobretasa gasolina	306
S.G.P. Libre asignación	449.6
S.G.P. Régimen subsidiado de salud	2.114.6
S.G.P. Agua potable y saneamiento básico	384.6
S.G.P. Deporte y recreación	55.7
S.G.P. cultura	41.8
Fondo vehicular	326.4
Excedentes financieros acueducto y alcantarillado	192
<b>Fondo local de salud</b>	<b>636.8</b>
ETESA	70
FOSIGA	566.8

**S.G.P= Sistema General de Participaciones**

La deuda pública del municipio de Santa Bárbara a 30 de abril del 2011, toda con el Instituto de Desarrollo de Antioquia (IDEA) es de \$ 2.196'388.180 más 600'000.000 ya autorizados y en trámite también en el IDEA, para atender la ola invernal. La deuda es de los siguientes elementos:

- Plan maestro de acueducto y alcantarillado,
- Retroexcavadora,
- Ajuste fiscal del año 2009.
- Ajuste fiscal del año 2001.
- Actualización catastral del año 2005.
- Casa de la cultura.
- Vías.
- Lote y vivienda ola invernal.
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Placa polideportiva de Damasco.
- Vehículo de representación.
- Alumbrado público.

Es de anotar que uno de los ingresos más fuertes que tenía el municipio es la sobretasa a la gasolina que en el año 2002 tenía un ingreso mensual de \$ 35'000.000, y ahora es solo de \$25'500.000. Tocaré analizar por qué ha rebajado tanto, teniendo en cuenta que el número de vehículos y el valor de la gasolina va en aumento.

Es necesario sanear la parte financiera y ser más responsables en los compromisos adquiridos.

Debemos crear cultura de pago de los impuestos predial e industria y comercio, mediante campañas permanentes basadas en la ejecución de las obras con los dineros recaudados.

**En cuanto a los recursos propios se debe cumplir lo ordenado por la Ley 617 en el sentido de que no se pueden utilizar en más del 80 por ciento en gastos de funcionamiento, porque esto va en detrimento de la inversión social.**

Además se buscará proteger el comercio local, haciendo que los vendedores foráneos que vienen ocasionalmente, paguen los respectivos impuestos, es decir, se controle la evasión que se presenta en este aspecto.

La capacidad de endeudamiento del municipio es de un 12%, el tope máximo es 40%, lo que significa que en el papel tenemos buena capacidad para endeudarnos. Habrá que revisar si en ese endeudamiento se incluyen las deudas por pagar de vigencias anteriores y parte del pasivo pensional.

### **3.8 ADMINISTRATIVA**

El Municipio de Santa Bárbara, posee una planta de cargos con un jefe de la administración que es el Alcalde, 4 Secretarios de Despacho, un Director de Deporte y Cultura, un Tesorero, auxiliares administrativos en todas las dependencias, un Inspector de Policía y Tránsito, un Guarda de tránsito, dos corregidores, personal en prestación de servicios en las diferentes dependencias, varios trabajadores oficiales encargados de obras públicas, manejo de vehículos y servicios generales.

El municipio tiene en el momento, según el último informe de la administración, 10 bienes inmuebles en comodato, algunos vencen en el año 2020. Debemos buscar que estos bienes se conserven y para ello realizaremos auditorías permanentes.

En la parte jurídica el municipio tiene 10 demandas formales, hay también 5 procesos de los que se tiene conocimiento por parte del asesor jurídico pero que no son llevados por él, hay un proceso a favor del municipio y hay 3 procesos fallados uno cancelado y otros con acuerdo de pago, el municipio manejará con mucha responsabilidad todos estos procesos.

Se revisará la estructura administrativa del municipio y de ser posible se crearán la Secretarías de Desarrollo Económico y Comunitario y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Además, será una exigencia, la buena atención a la comunidad de todos los funcionarios de la Administración Municipal, porque es una queja constante el mal servicio que allí se presta.

### **3.9 DEPORTE**

El Municipio posee actualmente 26 placas polideportivas el 90 por ciento de esas placas están en regular estado existen 5 placas en las instituciones educativas y una en el barrio Los Almendros y otra al lado del coliseo. Se posee también un

coliseo cubierto, una unidad acuática y una cancha de fútbol en regular estado, se tiene pendiente y en ejecución las de Damasco y Versalles.

Existen en el municipio semilleros de baloncesto, voleibol, futbol, y centro de iniciación y formación deportiva.

**Procuraremos un permanente acompañamiento y coordinación del gobierno local para todas las actividades que se programen involucrando a la familia, a las instituciones y a los pueblos vecinos y hermanos mediante eventos urbanos, rurales e intermunicipales.**

**También y partiendo de semilleros y torneos locales hay que tener proyección hacia el deporte de alto rendimiento porque tenemos la seguridad de que hay los valores para lograrlo.**

### **3.10 CULTURA**

Continúan los problemas para la consecución del espacio para la Casa de la Cultura de Santa Bárbara entre el Municipio y la Universidad de Antioquia. Existe un proceso de nulidad y de restablecimiento del derecho por la expropiación del bien hecho por el Municipio. La Universidad pidió 200 millones por el lote y el Municipio lo evaluó y lo expropió por 176.000.000

En cultura solamente existe un semillero.

Existe un proyecto para la remodelación de la casa de la cultura viabilizado por la gobernación de Antioquia con costo de \$823'000.000 de los cuales el municipio cofinancia \$223'000.000.

**Se institucionalizarán actividades que incluyan la presencia y participación del municipio, entidades públicas y privadas a todo nivel y muy especialmente a la comunidad del área urbana, de los corregimientos, veredas y la región.**

### **3.11 SERVICIOS PÚBLICOS**

En el municipio de Santa Bárbara se tienen los siguientes servicios públicos tanto en la parte urbana como rural: acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, internet, aseo, televisión por suscripción (Telemango, Telmex, Direct tv).

Para atender el servicio público de aseo se cuenta con la **Empresa de Servicios Públicos** de Santa Bárbara, entidad de la cual el municipio es socio con un 90%.

El servicio de acueducto y alcantarillado en zona urbana y algunas rurales es atendido en contrato por la **Empresa Operadores de Servicios**, quien entrega unos excedentes financieros al municipio, dueño del sistema, de \$ 16'000.000 mensualmente.

Con el fin de consolidar la empresa de servicios públicos de Santa Bárbara, se buscará la conveniencia de que sea esta entidad la que se encargue de administrar el acueducto y alcantarillado conjuntamente con el servicio de aseo.

En general, se buscará ampliar y mejorar los servicios públicos en toda la jurisdicción municipal, como lo exige la Ley.

### **3.12 DESARROLLO ECONÓMICO**

Ante la falta de empleo en el Municipio, la nueva administración deberá interesarse en fortalecer los grupos asociativos existentes, y promover que se creen nuevos grupos con ideas novedosas que ayuden a fortalecer y aumentar diferentes puestos de trabajo. Este trabajo debe ser formal, es decir, con todas las garantías.

Se buscará también que se instalen empresas en el Municipio, así sea exonerándolos de impuestos hasta por 10 años con la autorización del Concejo Municipal, si éstas generan más de 20 empleos directos y con garantías plenas.

### **3.13 SANEAMIENTO BÁSICO**

Como es de público conocimiento, el Municipio continúa a la espera de la continuación de la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana. De esto se realizó una primera etapa, de la cual ya existen algunos inconvenientes graves como lo de "Palestina", los cuales será necesario corregir definitivamente.

Es indispensable continuar esta reposición con una segunda etapa, en la cual se debe reponer lo faltante en la carrera Boyacá, carrera Bolívar, Los Almendros, Nazareno, calle López hasta el coliseo y todos los que se puedan realizar.

Para ese propósito se debe consolidar la empresa de servicios públicos, entidad con la cual se puede robustecer el sistema, ya que en mala hora el municipio se afilió al plan departamental de aguas para acceder a recursos rápidos con ese fin.

*"Amor por Santa Bárbara"*

En la parte rural se ampliará la construcción adecuada y técnica de pozos sépticos y manejo acertado de aguas residuales, sin olvidar el apoyo que debe dar a los acueductos veredales.

En el municipio continuará con el adecuado manejo de las basuras fortaleciendo su reciclaje.

### **3.14 GRUPOS VULNERABLES**

Nuestra comunidad tiene como el país en general grupos de personas que necesitan especial atención del Estado. Santa Bárbara no es ajena a esta situación y es así como tiene proyectos y programas del Gobierno Nacional y Departamental para atender a estos grupos. Estos beneficios que llegan a estas comunidades, según datos entregados por la Secretaría de Bienestar Social son:

- Subsidio de la tercera edad: 381 personas.
- Discapacitados: 658 personas según diagnóstico 2008, pero realmente registrados con fichas solo 182.
- Beneficiarios del programa “MANÁ”: 1.322 niños de 6 meses a 5 años 11 meses.
- Desplazados: 1.010 personas.
- Familias en acción: 1.200 familias.
- Red Juntos: 650 beneficiarios.
- Subsidios tercera edad: 385.
- Almuerzos calientes: 163
- Restaurantes escolares: 2.400 beneficiarios aproximadamente.
- Centro de Bienestar del Anciano: 24 beneficiarios

Es necesario fortalecer y apoyar estos programas, llegando siempre a los más necesitados.

### **3.15 MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

En el municipio existen 2 empresas de transporte legalmente constituidas: SOTRASABAR y COOTRASABAR que cubren el transporte: urbano, veredal e intermunicipal.

Una de las preocupaciones de la comunidad, es el mal estado de los vehículos, específicamente los que prestan el servicio veredal. La revisión tecno mecánica

debe ser una prioridad y para ello el municipio debe involucrarse para no tener que lamentar accidentes.

Se buscará controlar el transporte informal, para tratar que las personas que lo prestan se afilien a las empresas establecidas para ese fin.

En lo relacionado a la movilidad una de las falencias es el poco control que para ello existe, carros, motos, personas, ocupación del espacio público, estrechez de vías son sus causas principales.

Para solucionar este problema se deben buscar alternativas que podrían ser: convenios con la policía, habilitar nuevas vías u ordenar las existentes, tener un mejor control sobre el espacio público. Todo esto obviamente en consenso con las personas involucradas en el problema.

### **3.16 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Ante los constantes desastres naturales que puedan ocurrir en nuestro municipio por causas como: huracanes, incendios, volcamiento de vehículos con productos tóxicos, granizadas, deslizamientos de tierra y otros que pudieran suceder, es necesario fortalecer el Comité de Atención y Prevención de Desastres existente en el Municipio y evaluar periódicamente las situaciones que se puedan presentar. También es necesario acompañar y fortalecer los organismos de socorro del municipio como la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, apoyándolos económicamente, dándoles una mejor dotación y la capacitación necesaria, todo esto con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.

## **4. VISIÓN DE DESARROLLO**

En estos 4 años aspiramos a tener un municipio con menor tasa de pobreza, generando oportunidades de trabajo; con mejor calidad educativa, con familias y comunidades saludables, menos dependientes del asistencialismo, con una cultura de respeto y cuidado ambiental. Así mismo, contar con carreteras mejoradas y debidamente mantenidas que reduzcan los costos de producción. En la parte urbana se buscará un desarrollo ordenado, se mejoraran las áreas de recreación **y encuentro como el parque principal** y se fortalecerá la seguridad ciudadana; todo esto buscando mejorar la calidad de vida de todos los santabarbareños.

*“Amor por Santa Bárbara”*



## 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS O DIMENSIONES

1. **SOCIAL.** Incluye: educación, salud, deporte y recreación, cultura, vivienda, grupos vulnerables, prevención y atención de desastres.
2. **ECONÓMICA.** Incluye: desarrollo agropecuario (el campo), promoción de desarrollo, transporte, vías y turismo.
3. **TERRITORIAL AMBIENTAL.** Incluye: saneamiento básico, medio ambiente, servicios públicos domiciliarios.
4. **INSTITUCIONAL.** Incluye: la parte administrativa, desarrollo comunitario, seguridad ciudadana.

## 6. PROPUESTAS

### 6.1 VIVIENDA (Artículos 117, 118 y 119 P.N.D)

1. Compra de Terrenos para vivienda de interés social en zonas urbanas y rurales del Municipio.
2. En los diferentes proyectos de vivienda buscar que la cofinanciación que le corresponde al usuario se haga con trabajo comunitario.
3. Gestionar la construcción de una nueva urbanización (vivienda de interés social prioritaria) en el área urbana para personas de estratos bajos. Esta misma iniciativa para personas en Versalles y Damasco.
4. Revisar que las viviendas o sus mejoramientos lleguen a los más necesitados.
5. Recuperar el liderazgo de la secretaría de desarrollo de la comunidad para los programas de vivienda.
6. Reglamentar el mejoramiento y entrega de vivienda para evitar que siempre se beneficien los mismos o personas con una o varias propiedades.
7. Continuar la legalización de predios en el municipio para que muchas personas puedan acceder a los programas de vivienda.
8. Estimular con las organizaciones comunitarias la autoconstrucción.

## 6.2 VÍAS Y TRANSPORTE (Artículos 83 al 91 P.N.D)

9. Buscar la forma de construir un terminal para los chiveros.
10. Gestionar y destinar recursos para mejorar la carretera: de la central al corregimiento de Damasco.
11. Recuperar vías dañadas a causa de la ola invernal.
12. Elaborar un estudio técnico de las vías terciarias para una mejor adecuación y continuar con el sistema de enriados que ha dado muy buenos resultados.
13. Gestionar recursos suficientes para el mejoramiento de caminos y vías terciarias en general.

## 6.3 AGROPECUARIO (Artículos del 60 al 82 P.N.D)

14. Buscar aprovechar al máximo la tierra para procesos productivos, con apoyo de la UMATA y la oficina de desarrollo a la comunidad.
15. Buscar la diversificación de la producción agrícola, para no depender tanto del mango y el café.
16. Elaborar un censo de tierras indicando en él las diferentes calidades de suelo y clima.
17. Fortalecer UAF( unidad agrícola familiar) y UAE(unidad agrícola empresarial).
18. Formular el Plan Agropecuario Municipal para el período 2012-2015.
19. Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, para trazar desde allí, los planes y programas que requiere el campo.
20. Fomentar la creación de centros de acopio, en diferentes sectores del municipio.
21. Buscar con los productores darle valor agregado a los productos agrícolas.
22. Mejorar las vías de penetración para la salida de los productos.
23. Implementar con la parte educativa que desde la niñez se mejore la calidad de los productos agropecuarios.
24. Capacitar a las diferentes organizaciones agropecuarias en la producción y comercialización de sus productos y **fortalecer la asociatividad.**
25. Mejorar la asistencia técnica (fortalecer la UMATA).
26. Reactivar el programa de solares ecológicos, con un debido acompañamiento por parte de la administración.
27. Motivar al campesino para que no abandone sus tierras.
28. Buscar con el apoyo de entes departamentales y nacionales, darle un adecuado uso a la tierra dedicada a la agricultura y ganadería.

#### **6.4 ADMINISTRATIVO (Institucional)**

29. Buscar la posibilidad de crear la oficina de control interno y una Secretaria de tránsito y transporte.
30. Crear el manual de procedimiento.
31. Crear el Banco de proyectos.
32. Revisar y fortalecer el manual de funciones.
33. Revisar la actual estructura administrativa del municipio.
34. Hacer auto costeables los bienes municipales (plaza de mercado).
35. Buscar mecanismos que nos permitan un mejor recaudo de los tributos municipales.
36. Delegar funciones a los diferentes funcionarios municipales para que cada uno se comprometa desde su dependencia en la realización de la misión y visión del municipio.
37. Mejorar sustancialmente los servicios que prestan los diferentes funcionarios del Municipio, con una oportuna respuesta a sus inquietudes y requerimientos.
38. Auditoría al cobro de la sobretasa a la gasolina. (Artículo 100 P.N.D)
39. En los convenios de comodato que tenga el municipio, estaremos pendientes de que se le dé un adecuado uso y que no se deteriore el bien público.
40. **Hacer una completa relación de los bienes del municipio y sus respectivos títulos de propiedad.**

#### **6.5 SEGURIDAD**

41. Fortalecer la seguridad ciudadana en la zona urbana y rural, con adelantos tecnológicos.
42. Fortalecer y acompañar la presencia de la policía y el ejército en toda la jurisdicción.

#### **6.6 EDUCACIÓN (Artículos 138 al 150 P.N.D)**

43. Consolidar la elaboración e implementación del plan educativo municipal (PEM) y fortalecerlo en cultura productiva, innovación, tecnología y competitividad.
44. Consolidar al máximo los programas ofrecidos por el Sena en local adecuado para tal fin en la antigua Escuela "El Carmelo".

45. Informar a tiempo los datos de estudiantes matriculados en el Municipio (Simat) en forma correcta y oportuna, al Departamento para que gire los recursos del “Plan Semilla” y con estos dar gratuidad en matrículas a todos los estudiantes públicos de primaria y secundaria, y a la Nación para que por Documento Conpes, envíe recursos para mejoramiento de la calidad de la educación.
46. Adecuar los recursos necesarios para que los restaurantes escolares funcionen durante todo el año, entregando una alimentación con calidad. Dentro de estos se incluirán en lo posible, si la Ley lo permite, los estudiantes de los grupos SETA.
47. Enfocar la educación al sistema productivo del Municipio.
48. Buscar la viabilidad de crear una secretaría de educación, cultura, recreación y deporte, para mejorar la estructura administrativa de la educación municipal.
49. Fortalecer la Universidad virtual, presencial y semi-presencial; estableciendo convenios con Universidades públicas y privadas para traer carreras que fortalezcan el desarrollo municipal.
50. Aprovechar las capacitaciones para docentes de la secretaría de educación departamental, sobre todo en lo que tiene que ver con el emprendimiento.
51. Fortalecer la capacitación de docentes.
52. Controlar la deserción escolar. (transporte y restaurante escolar).
53. Sostener y mejorar el transporte escolar.
54. Mejorar con dotación la calidad de la educación.
55. Revisar el sistema de evaluación de estudiantes (Decreto 1290 de 2010) que da autonomía a los establecimientos educativos para implementar el sistema de evaluación, y con ello evitar la deserción escolar.
56. Involucrar la comunidad en el proceso educativo, presentando propuestas para su mejoramiento.
57. Buscar que el proceso educativo ayude a mejorar el proceso deportivo y cultural del municipio.
58. Buscar mejorar el entorno: Educadores-educandos-padres de familia.
59. Fortalecer la bibliotecas existentes en el municipio y motivar a través de ellas el espíritu investigativo y de lectura en niños y jóvenes.
60. Implementar la Sala de Cómputo Municipal a bajo costo y/o gratuita en algunos horarios, para los jóvenes que quieran acceder a ella.
61. **FUNDAMENTALMENTE sostener en forma permanente buenas relaciones, respeto, coordinación, acompañamiento, apoyo en sus eventos, con material didáctico y de servicios generales, y brindar**

**autonomía con responsabilidad compartida al gremio docente del municipio, además de dar aplicabilidad al Decreto 520 del 2010 en lo referente al traslado de Docentes y Personal administrativo.**

#### **6.7 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (Artículo 152 al 165 P.N.D)**

62. Ampliar las brigadas de salud médicas. Cada 6 meses.
63. Buscar el acceso a la atención en salud en forma continua, oportuna y de calidad, promoviendo familias y comunidades saludables.
64. Continuar y fortalecer los centros médicos de los corregimientos de Versalles y Damasco (recursos ETESA). A los cuales se les asignará enfermera permanente y médico al menos 2 días a la semana.
65. Buscar con el personal del hospital mejorar la calidad de los medicamentos y trámite de citas con especialistas.
66. Implementar una buena interventoría para los recursos de la salud.
67. Capacitar y mejorar los comités de salud de las diferentes acciones comunales.
68. Buscar en el hospital, mejorar la prestación de los servicios con la consecución de más recurso humano (Profesionales de la salud).
69. Continuar y fortalecer la secretaría de salud en el Municipio.
70. Depurar y revisar el listado del SISBEN.
71. Implementar y gestionar programas para la prevención de la drogadicción y el alcoholismo, lo mismo que programas para el mejoramiento de la salud mental.
72. Fortalecer el programa “MANA”.
73. Fortalecer los programas de promoción y prevención en salud. **(PyP)**.
74. Mejorar la nutrición en sectores vulnerables de la población: niños, adultos mayores, madres cabeza de hogar y madres gestantes.
75. Buscar la posibilidad y los recursos de crear un centro de salud en el sector de las Mercedes.

#### **6.8 DEPORTE Y RECREACIÓN (Artículo 14 P.N.D)**

76. Canalización del tiempo libre con la parte educativa.
77. Fortalecer la creación, clubes y semilleros deportivos.
78. Crear el Instituto Municipal de Deporte.
79. Conformar grupos juveniles con debido seguimiento de padres, educadores y funcionarios de la Administración.
80. Crear el concejo municipal de la juventud.

81. Buscar la posibilidad de desarrollar una cancha de bicigrós en el sector de Palestina antigua cancha Jorge Eliécer Gaitán.
82. Estimular y patrocinar los grandes prospectos deportivos que hay en nuestro municipio para motivarlos a continuar con sus diferentes actividades deportivas.
83. Aprovechar al máximo los movimientos y partidos políticos que a nivel departamental y nacional apoyarán nuestra gestión para traer recursos para el deporte y la recreación.
84. Nombrar en la parte deportiva un dirigente capaz y que gestione.
85. Buscar la posibilidad de nombrar entrenadores en las diferentes actividades deportivas.
86. Recuperar la infraestructura de los escenarios deportivos existentes.
87. Crear un banco de uniformes.
88. Mejorar y aumentar los parques de recreación infantil.
89. Mejorar el gimnasio municipal.
90. Revisar el contrato de la piscina municipal.

#### **6.9 CULTURA (Artículo 14 P.N.D)**

91. Impulsar la adecuación o construcción de una casa de la cultura en la cabecera municipal.
92. Buscar conectar la cultura con la educación.
93. Buscar financiación para el nombramiento de monitores en las diferentes áreas artísticas.
94. Estimular y motivar los grupos y representaciones culturales existentes en el municipio.
95. Realizar intercambios culturales con los municipios cercanos especialmente con los del área metropolitana.

#### **6.10 TURISMO (Artículo 41 P.N.D)**

96. Estimular la creación de corredores turísticos (El Churimo- Sabaletas, La Elvira- Río Buey, Camino de La Planta- Quebrada Sabaletas- planta Cairo; Lomalarga- Poblano, Barrio del Cauca- Cordoncillo- Damasco).
97. A través de alguna dependencia de la Administración fomentar las riquezas naturales de nuestro municipio y así promover el turismo ecológico.

## 6.11 SANEAMIENTO BÁSICO

Revisar y adecuar el problema de basuras y escombros en el barrio Jesús Nazareno.

98. Aprovechar el manual de convivencia para corregir problemas de basuras, caballistas en la vía, megáfonos, y zonas de cargue y descargue entre otros.
99. Reorganizar la feria de ganados.
100. Retomar el plan de ordenamiento territorial.
101. Retomar el manejo adecuado de las basuras, **mediante el reciclaje y la producción de abonos orgánicos a partir de los desechos sólidos.**
102. Iniciar la búsqueda de un nuevo relleno sanitario.
103. Revisar contrato de huesos y cebos existentes en la plaza de mercado que causan problema a sus usuarios.
104. Establecer un censo de las redes de acueducto y alcantarillado existentes en el municipio, tanto urbano como rural, estableciendo en cada uno de ellos, en qué estado se encuentran.
105. Continuar con la consecución de recursos para la siguiente etapa del acueducto y alcantarillado
106. Replantear el programa de manejo integrado de residuos sólidos.
107. Buscar con la parte educativa que la parte ambiental se maneje desde los establecimientos educativos.

## 6.12 SERVICIOS PÚBLICOS (Artículo 103 P.N.D)

108. Implementar una verdadera interventoría en la empresa de acueducto y alcantarillado.
109. Consolidar la empresa de servicios públicos municipales, ampliando el servicio de aseo que presta con el de acueducto y alcantarillado al vencerse el contrato de Operadores de Servicio.
110. Manejar la posibilidad de recoger basuras en sectores veredales.
111. Crear los vocales de control de las diferentes empresas de servicios públicos existentes en el municipio, para que sean los verdaderos defensores de los abusos que a veces cometen estas empresas.
112. Capacitar y patrocinar personas para el manejo adecuado y comercial de los residuos sólidos.
113. Implementar sistemas de recolección de basuras en las veredas, con casos similares a los de La Arcadia y San Isidro (colectores ubicados en postes).

114. Revisar la posibilidad de que el acueducto de Damasco alimente también a Cordoncillo. (el de Cordoncillo es por sistema de moto bomba, muy costoso).
115. Implementar servicio de alumbrado público en sectores poblados que aún no lo tienen.
116. Capacitar las juntas administradoras de acueducto para el manejo de sus sistemas y recursos.
117. Mejorar la cobertura de acueducto, alcantarillado y electrificación en la zona rural.

### **6.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO**

118. Aprovechar entidades como el SENA e INTERACTUAR para capacitar personas en generación de empleo.
119. Fortalecer las organizaciones asociativas para la producción y comercialización de productos.
120. Promover acciones para el desarrollo empresarial (alianzas).
121. Con el apoyo del concejo exonerar de impuestos a empresas que se instalen en Santa Bárbara y generen empleo.
122. Organizar un mercado de frutas que proteja el fruticultor y analizar la posibilidad de construir cuartos fríos para la pulpa de fruta en sectores rurales para que no se pierda en las cosechas.
123. Apoyar en lo posible los diferentes proyectos productivos que se gestionen en el municipio.
124. Articular los planes sectoriales con el plan de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal.
125. Crear y expandir las capacidades y destrezas de la población para el fomento y desarrollo de actividades culturales, deportivas y turísticas.
126. Realizar sin falta las fiestas del mango cada año con el fin de activar el comercio local e igualmente en el mismo sentido realizar las fiestas ya establecidas en los corregimientos de Versalles y Damasco.

### **6.14 AMBIENTAL**

127. Buscar alternativas para recuperar espacio público en el parque principal y plaza de mercado de Santa Bárbara.
128. Establecer un inventario de recursos naturales(hídricos, ambientales y productivos)
129. Comprometer funcionarios del tránsito para controlar problemática de parqueo en la plaza de mercado y en las diferentes calles del municipio.



130. Avanzar en la compra de terrenos de los diferentes sectores que poseen micro cuencas, para que sean propiedad del municipio.
131. Retomar el 1% del presupuesto para la compra de terrenos de cuencas hidrográficas autorizado por ley.
132. Nombrar un funcionario para encargarlo de la parte ambiental.
133. Controlar la tala indiscriminada de árboles.
134. Proteger las microcuencas.
135. Hacer efectivo el comparendo ambiental existente en el Municipio.

#### **6.15 GRUPOS VULNERABLES**

136. Unificar los diferentes grupos gerontológicos del Municipio.
137. Gestionar recursos para las personas de la tercera edad (adulto mayor).
138. Fortalecer los programas para los hogares comunitarios, brindando capacitación y apoyo a las madres comunitarias (Arts. 136,165 P.N.D).
139. Fortalecer los programas para los discapacitados, **partiendo de la identificación y seguimiento de los diferentes casos en las áreas urbanas y rurales.**
140. Reactivar programas de ayudas técnicas a los discapacitados (sillas, muletas, caminadores, etc.).
141. Sustener y ampliar el programa de almuerzos calientes, incluyendo de ser posible los días sábados y domingos, a los adultos mayores.
142. Recuperar las caminatas ecológicas.
143. Aumentar la cobertura de beneficiarios del Plan Colombia y adulto mayor.
144. Mejorar la atención a la población desplazada.
145. Erradicar el hambre infantil, **gestionando cobertura y recursos en programas de los gobiernos departamental y nacional como ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.** (Artículo 136 P.N.D).
146. Apoyar los diferentes grupos organizados que propendan por una mejor salud mental en el municipio.

#### **6.16 DESARROLLO COMUNITARIO**

147. Fortalecer las veedurías y asociaciones de usuarios de servicios públicos.
148. Crear las juntas de vigilancia de servicios públicos.
149. Recuperar el liderazgo dentro de las diferentes organizaciones del Municipio y canalizar ese esfuerzo con la Administración.
150. Descentralizar la Administración, para dar mayor participación a otros sectores de la comunidad.

151. Capacitar a la comunidad en los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley actualizada.
152. Implementar el manual de convivencia ciudadana.

#### **6.17 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

153. Apoyar a los grupos de socorro: **Cruz roja, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, con base en las disposiciones legales vigentes.**
154. Activar en forma adecuada y por Acuerdo Municipal la Oficina de atención y prevención de desastres.
155. Destinar mayores recursos para situaciones calamitosas que se puedan presentar en el Municipio como: incendios, inundaciones, deslizamientos, etc.
156. Actualizar el mapa de riesgos en el municipio.

### **7 VIGILANCIA Y CONTROL**

Para el cumplimiento de lo propuesto en este programa se dará todo el apoyo y la información necesaria por parte de la nueva administración, a los organismos de control del Estado: Procuraduría, Contraloría y Fiscalía si es del caso. Así mismo se darán informes periódicos por los medios masivos de comunicación locales, al Concejo Municipal, Veeduría ciudadanas, Juntas de Acción Comunal, organizaciones legalmente constituidas y a cualquier miembro de la comunidad que lo requiera.